

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20120057100**.

Vista la solicitud que antecede (archivo 002 cuaderno ejecutivo costas),
secretaría en atención a lo ordenado en el numeral 2° del auto adiado 27 de
enero de 2017 (fl. 12 C.3) proceda a librar los oficios del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 19, hoy 02 de marzo de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88dd6e3d265e948941d2a5a6465e71905fd919687ab555ea120c387434d2aa67**

Documento generado en 01/03/2022 05:38:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>